INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – ID N° 361.767, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 11 de junio de 2.019.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 410 "BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1211/2019.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 de junio de 2019, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 17.520.000
2	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 23.500.000

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES:

- En el Item N° 1 La firma PC AGRONEGOCIOS ofrece Semilla de Maiz Carape Pyta que es una variedad y no es semilla hibrida como se solicita en el Pliego.

DESCARGO DEL COMITÉ: Las evaluaciones de las especificaciones técnicas serán realizadas en el Punto N° 5 del presente informe.

- En el Item 2 La Firma PC AGRONEGOCIOS ofrece semilla de Sorgo granifero de la marca VICOZA que es una marca Nacional, sin embargo consigna como procedencia Argentina en su oferta.

DESCARGO DEL COMITÉ: se ha solicitado aclaración a la firma PC AGRONEGOCIOS mediante nota y ha respondido cuanto sigue: La procedencia del material es Argentina, la marca es Argenetics Semillas y el nombre del material es Sorgo Malon. Sin embargo este comité ha observado que no es la oferta mas baja por lo tanto se procede a la aplicación de lo dispuesto en el Art. 61 inc. 3.

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:**

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (3%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	Gs. 17.520.000	Gs. 17.520.000	-	Gs.525.600	Gs. 600.000
2	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	Gs. 23.500.000	Gs. 23.500.000	-	Gs. 705.000	Gs. 1.200.000

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	C	CUMPLE
2	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

ANEXO N° E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos	1	2
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C	C
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
Documentos legales		
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Otros documentos.		
2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas	C	C
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2016-2017), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C	C
Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2017-2018)	C	C
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	C	C
*** Para productos nacionales e importados:**		

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

• Las semillas deben contar con la etiqueta del SENAVE (DISE).	C	C
• Certificado de Registro de Semillas del comercio emitido por el SENAVE.	C	C
*** Solo para productos importados:**		
• Certificado de Importador de Semillas emitida por SENAVE	C	C

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 36/2019 el 10 de julio de 2019 a la empresa PC AGRONEGOCIOS solicitando los siguientes documentos:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2016-2017), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2017-2018)
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
- Composición de costos de los ítems N° 1 y 2 considerando los precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 411/2018.
- Se solicita la procedencia del producto ofertado del Ítem N° 2.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado, presenta todos los documentos solicitados a excepción del certificado de origen nacional.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 38/2019 el 10 de julio de 2019 a la empresa PC AGRONEGOCIOS solicitando los siguientes documentos:

- Catalogo de cada Item, que debe ser en español, se debe indicar exactamente la marca, características del producto y la pagina Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 37/2019 el 10 de julio de 2019 a la empresa AGRO IMPERIO solicitando los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado. Sin embargo manifiesta que el proveedor y fabricante de la semilla producido por la Cooperativa Colonias Unidas no cuenta con dicho documento.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 39/2019 el 10 de julio de 2019 a la empresa AGRO IMPERIO solicitando los siguientes documentos:

- Catalogo de cada Item, que debe ser en español, se debe indicar exactamente la marca, características del producto y la pagina Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ITEM.*

OFERENTES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	10151609	SEMILLA DE MAIZ	UNI	BOL			10	1.200.000	12.000.000	
PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	1	10151609	SEMILLA DE MAIZ	UNI	BOL	VICOZA	PARAGUAY	10	400.000	**4.000.000**	-66,67
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	1	10151609	SEMILLA DE MAIZ	UNI	BOL	DEKALB	ARGENTINA	10	1.150.000	**11.500.000**	-4,17
REFERENCIAL	2	10151611	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL			200	40.175	8.035.000	
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	2	10151611	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL	AGROGENETICS	ARGENTINA	200	42.000	8.400.000	4,54
PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	2	10151611	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL	VICOZA	ARGENTINA	200	50.800	10.160.000	**26,45**
REFERENCIAL	3	10151605	SEMILLA DE AVENA	KG	BOL			1200	3.500	4.200.000	
PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	3	10151605	SEMILLA DE AVENA	KG	BOL	VICOZA	PARAGUAY	1200	2.800	3.360.000	-20,00
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	3	10151605	SEMILLA DE AVENA	KG	BOL	CCU	NACIONAL	1200	3.000	3.600.000	-14,29

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico al Departamento de Produccion Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, quien procedio a verificar las especificaciones técnicas de los Bienes Ofertados por los oferentes, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en la Carta de Invitacion.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES
1	10151609	SEMILLA DE MAIZ	NO CUMPLE	-
2	10151611	Semilla de Sorgo granífero	-	CUMPLE
3	10151605	SEMILLA DE AVENA	CUMPLE	-

Descargo del comité sobre la observación realizada en el Acta de Apertura por la firma AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES a la firma PC AGRONEGOCIOS: Se verifica que las especificaciones técnicas del ítems N° 1 "SEMILLA DE MAIZ" ofertado por la firma PC AGRONEGOCIOS no se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, puesto que los bienes a ser adquiridos requieren las siguientes características: hibrido común,Tolerante o protección a Glifosato, a Insecto de suelo, Diabrotica speciosa o Vaquita de San Antonio, a insectos aéreos Spodoptera frugiperda (Oruga cogollero) y Supresión de insecto de la espiga Helicoverpa zea al barrenador del tallo Diatrea sacharalis, y lo ofertado corresponde a la variedad "Maiz karape Pyta" según se puede observar en el certificado de análisis de muestra de semilla presentado en su oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID Nº 361.767

SE ADJUNTA CAPTURA DE PANTALLA DEL DOCUMENTO

LABORATORIO DE CALIDAD DE SEMILLAS
Habilitado en el Registro Nacional de Laboratorios de semillas
Reg. N° 004/RNLS

CERTIFICADO DE ANALISIS DE MUESTRAS DE SEMILLAS

INFORMACIONES DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante	Especie	Cultivar (Variedad)	Categoría
VICOZA S.R.L.	*Zea mays L.*	Karape pytã	Fiscalizada
Peso del Lote : 30.000	La identificación de la muestra es de exclusiva responsabilidad del solicitante		

INFORMACIONES GENERALES

Responsable de la extracción de la muestra: **Ing. Agr. Ana Mongelós** **RNMLS Nº 66**

Codigo de Identificación del Lote | 06/19

N° y Tipo de Envases	Fecha de Extracción de la Muestra	Fecha de Recepción de la Muestra	Fecha de Finalización del Análisis	N° de Analisis
1500 bl	28-abr-19	29-abr-19	06-may-19	**06/19**

RESULTADOS DE ANALISIS

Nombre Común: Maíz
Nombre Científico: *Zea mays L.*

Semilla Pura (%)	Otras Semillas (%)	Materia Inerte (%)	N° Dias	Plántulas Normales	Plántulas Anormales	Semillas Muertas	Semillas Frescas	Humedad (%)
99,7	0,0	0,3	8	92	4	4	0	13,0
			Poder Germinativo:		92			

Otras Semillas	Naturaleza del Material Inerte	Sustrato	Temperatura	Tratamiento
0	semillas partidas 0	Arena	20-30	---

Nombre Científico: 0

OTRAS DETERMINACIONES

Metodo Utilizado: Otras semillas en numero, en 1000 gr (Analisis completo)
Resultado: cero (0)
Observaciones: Numero de semillas dañadas por insectos: cero
0

Certificado Valido por 180 días a partir de la fecha de finalización del análisis
Este Certificado de Análisis de Semillas ampara: A la Totalidad del Lote [x] / A la Muestra Recibida en Laboratorio [0]

Asunción, Paraguay	06-may-18	Ing. Agr. Ana Mongelós	
Ciudad / País	Fecha de Impresión	Aclaración de Firma	Firma del Responsable

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

6. A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"

Por **MEMORÁNDUM** de fecha 17 de julio de 2019, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

AGROIMPERIO DE ELPIDIO V. CACERES - R.U.C N° 759843-2			
Orden	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	759.843	ELPIDIO V. CACERES	PROPIETARIO

C.I.N°: 759.843 ELPIDIO V. CACERES

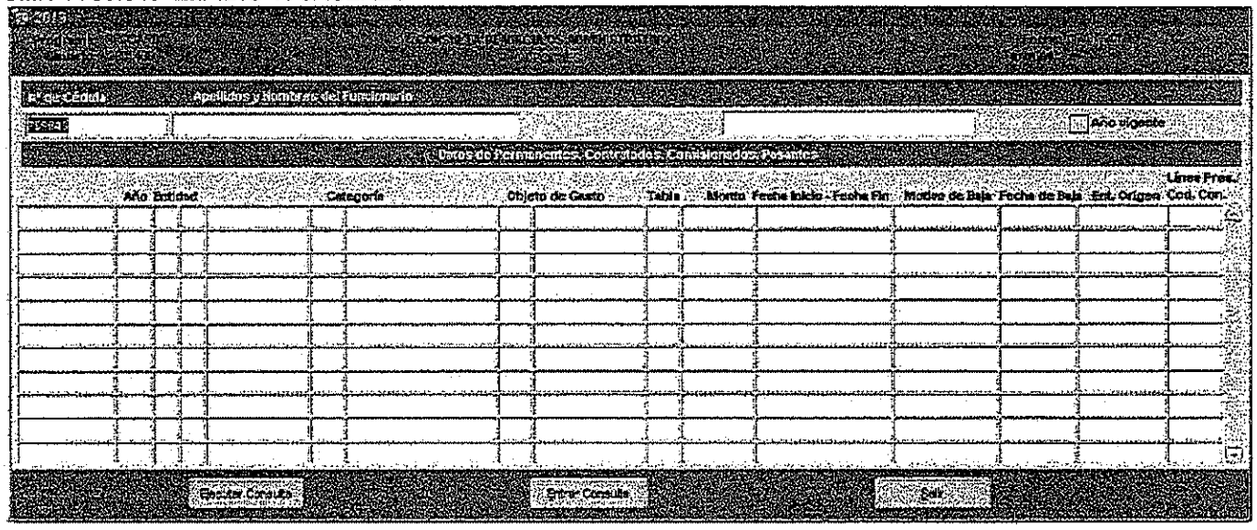

No presenta registros en el SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO - R.U.C N° 2.935.891-4			
Orden	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	2.935.891	PABLO CASTRO	PROPIETARIO

CI. 2.935.891 PABLO CASTRO

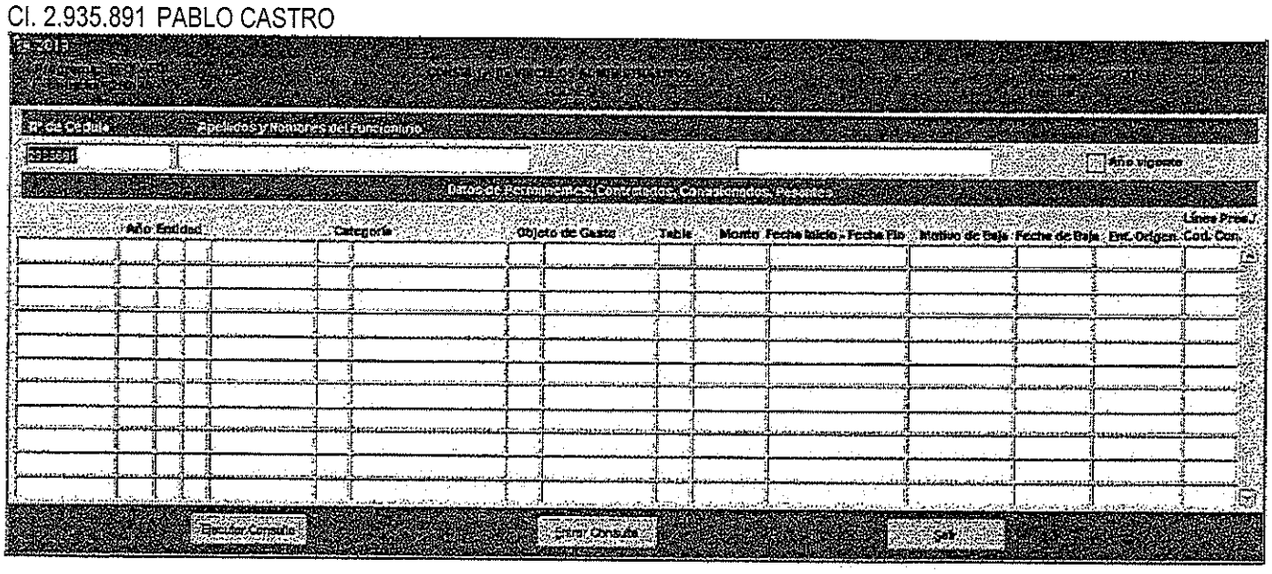

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas conforme al total ofertado y de los oferentes con cumplimiento de las documentación sustanciales y formales, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitacion realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa: PC AGRONEGOCIOS - R.U.C N° 2.935.891-4

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	2.718.471	25.424.786	2	14.071.629	0,14998131
	Total del Activo (TA)	19.775.249	207.420.343	2	93.822.547	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	19.775.249	207.420.343	2	93.822.547	6,66749744
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.718.471	25.424.786	2	14.071.629	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	177.342.261	1.274.265.872	2	725.804.067	0,149925525
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	-9.577.196	227.210.308	2	108.816.556	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,14998131	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	6,66749744	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,149925525	CUMPLE

Empresa: AGROIMPERIO - R.U.C N° 759.843-2

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	984.047.829	334.155.031	2	659.101.430	0,215792879
	Total del Activo (TA)	3.157.364.001	2.951.284.573	2	3.054.324.287	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	3.157.364.001	2.951.284.573	2	3.054.324.287	4,634073221
	Pasivo a corto plazo (PC)	984.047.829	334.155.031	2	659.101.430	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	3.239.626.093	3.302.707.081	2	3.271.166.587	0,109175523
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	398.684.412	315.578.234	2	357.131.323	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,215792879	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	4,634073221	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,109175523	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIMIENTOS	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES
2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas. Para productos nacionales e importados	Cumple	Cumple
Las semillas deben contar con la etiqueta del SENAVE (DISE).	Cumple	Cumple
Certificado de Registro de Semillas del comercio emitido por el SENAVE	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID Nº 361.767

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	Monto Máximo Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	17.520.000	7.008.000	53.250.000	CUMPLE
2	AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	23.500.000	9.400.000	122.856.320	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por la Empresa PC AGRONEGOCIOS no se ajustan a las disposiciones legales:

- Se ha cursado la Nota CE-FCV N° 36/2019, a la Firma PC AGRONEGOCIOS, solicitando composición de costos del ítem N° 1 y 2.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.
Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones presentadas y el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que existen ofertas con productos de Procedencia Nacional, sin embargo no han presentado el Certificado de Origen Nacional por lo tanto no se aplica este criterio.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Item".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

PROVEEDORES	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	1	10151609	SEMILLA DE MAIZ	UNI	BOL	DEKALB	ARGENTINA	10	1.150.000	**11.500.000**
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 1: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES, quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N° 1. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO por no reunir con todos los requisitos requeridos, aplicando lo dispuesto en el Art 61 Inciso 4) del decreto 21909/2003.										
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	2	10151611	Semilla de Sorgo granífero	KG	BOL	AGROGENETICS	ARGENTINA	200	42.000	8.400.000
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 2: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES, quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N° 2										
PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	3	10151605	SEMILLA DE AVENA	KG	BOL	VICOZA	PARAGUAY	1200	2.800	3.360.000
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 3: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO, quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N° 3										

RECOMENDACIONES FINALES:

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – ID N° 361.767.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" – ID N° 361.767, por un Monto Total de Gs. 23.260.000.- (Guaraníes veinti tres millones doscientos sesenta mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO Gs.
AGRO IMPERIO ELPIDIO V. CACERES	1 y 2	19.900.000
PC AGRONEGOCIOS DE PABLO CASTRO	3	3.360.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**23.260.000**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"– ID N° 361.767

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2019 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1211/2019 emitido para el presente procedimiento.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 18 del mes de julio del año 2019.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación